Guía docente de la asignatura

Proyectos de Ingeniería de Empresa 2 (M50/56/3/23)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 30/06/2025

Máster	Máster Universitario en Ingeniería Informática
MÓDULO	Dirección y Gestión de Proyectos
RAMA	Ingeniería y Arquitectura
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatorio	**Tipo de enseñanza**	Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Asignatura Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos (Primer semestre, módulo Dirección y Gestión de Proyectos)

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Se aborda el estudio y análisis de diversos casos prácticos sobre planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación y gestión de proyectos en diversos ámbitos de la Ingeniería Informática. Se abordarán situaciones reales relacionadas con diferentes áreas (sistemas, aplicaciones, servicios, redes e infraestructuras) en contextos amplios y multidisciplinares con objeto de complementar la formación académica con experiencias prácticas que preparen al estudiante para el ejercicio de actividades profesionales y fomenten capacidades necesarias para el mismo.

1. Conceptos de gestión de proyectos.

2. Ciclo de vida del proyecto.

3. Plan para la gestión del proyecto.

4. Aspectos administrativos; gestión de la comunicación; liderazgo y gestión de conflictos; negociación.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 210F685524919210C7131C646CC2C61F
06/05/2026 - 10:39
Pág. 1 de 9

5. Gestión de proyectos sobre sistemas y servicios informáticos.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- G01 - Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática.
- G02 - Capacidad para la dirección de obras e instalaciones de sistemas informáticos, cumpliendo la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio.
- G03 - Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares.
- G05 - Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales.
- G06 - Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática.
- G08 - Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática.
- G09 - Capacidad para aplicar los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la informática.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad para la integración de tecnologías, aplicaciones, servicios y sistemas propios de la Ingeniería Informática, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares.
- CE02 - Capacidad para la planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación, y gestión técnica y económica en los ámbitos de la ingeniería informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras o instalaciones

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 210F685524919210C7131C646CC2C61F
06/05/2026 - 10:39
Pág. 2 de 9

informáticas y centros o factorías de desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinares
- CE03 - Capacidad para la dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de análisis y síntesis: Encontrar, analizar, criticar (razonamiento crítico), relacionar, estructurar y sintetizar información proveniente de diversas fuentes, así como integrar ideas y conocimientos
- CT02 - Capacidad de organización y planificación así como capacidad de gestión de la información.
- CT03 - Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.
- CT04 - Capacidad de comunicación en lengua extranjera, particularmente en inglés.
- CT05 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CT06 - Capacidad para innovar y generar nuevas ideas

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- G01 - Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática.
- G02 - Capacidad para la dirección de obras e instalaciones de sistemas informáticos, cumpliendo la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio.
- G03 - Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares.
- G05 - Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 210F685524919210C7131C646CC2C61F
06/05/2026 - 10:39
Pág. 3 de 9

Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales.
- G06 - Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática.
- G08 - Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática.
- G09 - Capacidad para aplicar los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la informática.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad para la integración de tecnologías, aplicaciones, servicios y sistemas propios de la Ingeniería Informática, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares.
- CE02 - Capacidad para la planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación, y gestión técnica y económica en los ámbitos de la ingeniería informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras o instalaciones informáticas y centros o factorías de desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinares
- CE03 - Capacidad para la dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de análisis y síntesis: Encontrar, analizar, criticar (razonamiento crítico), relacionar, estructurar y sintetizar información proveniente de diversas fuentes, así como integrar ideas y conocimientos
- CT02 - Capacidad de organización y planificación así como capacidad de gestión de la información.
- CT03 - Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.
- CT04 - Capacidad de comunicación en lengua extranjera, particularmente en inglés.
- CT05 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CT06 - Capacidad para innovar y generar nuevas ideas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Combinar los conocimientos requeridos para la concepción, planificación y ejecución de un proyecto en el ámbito de la Ingeniería Informática y en contextos multidisciplinares más amplios.
2. Identificar y aplicar los conceptos de consultoría, estudios de mercado, segmentación y análisis de competencia.
3. Ser capaz de analizar un caso de negocio, y realizar la necesaria planificación y gestión de recursos.
4. Combinar los conocimientos y experiencia en las diferentes habilidades requeridas para la gestión de proyectos en el ámbito de la Ingeniería Informática.
5. Ser capaz de elaborar, dirigir, coordinar y gestionar proyectos sobre sistemas, redes, infraestructuras y servicios informáticos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 210F685524919210C7131C646CC2C61F
06/05/2026 - 10:39
Pág. 4 de 9

6. Adquirir experiencia sobre planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación y gestión de proyectos en contextos amplios y multidisciplinares propios de la realidad profesional.
7. Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar.
8. Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas que faciliten la integración en la actividad profesional para asumir puestos relacionados con la dirección y gestión de proyectos (dirección de equipos y personas, gestión del tiempo y del cambio, comunicación, liderazgo, capacidad de negociación y resolución de conflictos, ...).

- En la asignatura Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos se desarrollan una gran parte de los conceptos teóricos en relación con estos contenidos para posteriormente ser puestos en práctica en la asignatura de Proyectos de Ingeniería de Empresa.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Observaciones:

En esta asignatura una gran parte del total de créditos asignados son créditos de seminarios. Una gran parte de los créditos de teoría del módulo Gestión Tecnológica de Proyectos están asignados en la asignatura Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos, en la que se imparten casi todos los conceptos teóricos necesarios para desarrollar esta asignatura.

En la asignatura PIE 1, el profesorado impartirá seminarios complementarios a los listados en la parte práctica que desarrollarán aspectos no cubiertos en la asignatura PGPI. Entre los contenidos, se trabajará el desarrollo de habilidades directivas, destacando la gestión del fracaso, motivación y resolución creativa de problemas.

Adicionalmente, se revisarán las herramientas informáticas más usadas para la gestión de proyectos (Notion, Trello, Openproject, Miro, etc.).

Se estudiarán técnicas de trabajo en grupo y habilidades de comunicación, especialmente orientadas a entrevistas profesionales.

Finalmente, se analizarán aspectos legales y éticos relacionados con este tipo de proyectos desde el punto de vista de la inteligencia artificial, la protección de datos y la accesibilidad.

PRÁCTICO

En la asignatura PIE 1 y PIE 2, se organizarán seminarios relativos a temáticas que engloban:

- Búsqueda del estado de la técnica.
- Ciclo de vida del proyecto.
- Gestión de la comunicación, liderazgo y gestión de conflictos.
- Solución propuesta del proyecto.
- Plan de empresa. Gestión Económica.
- Defensa y entrega del proyecto final.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 210F685524919210C7131C646CC2C61F
06/05/2026 - 10:39
Pág. 5 de 9

Entre otras actividades, en la asignatura PIE 2, se fomentará la participación y se realizará un seguimiento de la participación del alumno en los talleres formativos y eventos que impulsen la empleabilidad en el sector tecnológico, en particular, la experiencia "Matchmaking".

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Dwayne Phillips: The Software Project Manager's Handbook: Principles that work at work. Wiley - IEEE Computer Society Press, 2nd edition, 2004. ISBN 0471674206
- Jack R. Meredith & Samuel J. Mantel: Project Management: A Managerial Approach. John Wiley & Sons, 8th international student edition, 2012. ISBN 1118093739
- Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos. Project Management Institute, 4ª edición, 2008. ISBN 193389072X
- Gina Aran: Comunicación persuasiva en las entrevistas de trabajo. Editorial UOC, 2015. ISBN 9788490644928
- Kim S. Cameron, David A. Whetten: Desarrollo de habilidades directivas. 9ª Edición, 2016. 9786073236751
- N. Díaz-Rodríguez, J. D. Ser, M. Coeckelbergh, M. L. de Prado, E. Herrera-Viedma, and F. Herrera, "Connecting the Dots in Trustworthy Artificial Intelligence: From AI Principles, Ethics, and Key Requirements to Responsible AI Systems and Regulation" 2023. https://arxiv.org/abs/2305.02231

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Steve McConnell: Software Estimation: Demystifying the Black Art. Microsoft Press, 2006. ISBN 0735605351
- Steve Tockey: Return on Software: Maximizing the return on your software investment. Addison-Wesley Professional, 2004. ISBN 0321228758
- A Guide to the Project Management Body of Knowledge: (Pmbok Guide), Project Management Institute, 2000
- Phillips, J.: "IT Project Management: On Track from Start to Finish", McGraw Hill, 2002
- Bercovitz, A., Jiménez, S.: "Las patentes en la empresa". 1ª edición. Fundación del Instituto Nacional de Industria.
- Del Rey Guerrero, A.: "Las patentes como instrumento de información y de fomento del nivel investigador. Ciclo de conferencias 1984". 1ª edición. Centro de estudios para el fomento de la investigación. 1984.
- Huang, K., Lee, Y., Wang, R.: "Calidad de la información y gestión del conocimiento". 1ª edición. AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). 2000.
- Riesgo González, M.: "El negocio es el conocimiento", Ediciones Díaz Santos. 2007 Rey Vázquez
- Programa Ogein (Organización y gestión de la investigación). 1982.
- Blanco Jiménez, A.: "Protección jurídica de las invenciones universitarias y laborales". 1ª edición. Editorial Aranzadi, S.A. 1999.
- Greenberg J. 2010,"'Managing behavior in Organizations", Ed. Pearson 5ª edición.
- European Union, "Regulation of the European Parliament and the Council Laying Down Harmonised Rules on Artificial Intelligence (Artificial Intelligence Act) and Amending Certain Union Legislative Acts," Official Journal of the European Union. 2021. [Online]: https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2024/1689/oj

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:39
Código seguro de verificación (CSV): 210F685524919210C7131C646CC2C61F Pág. 6 de 9

ENLACES RECOMENDADOS

Empresas colaboradoras:

- Cívica: https://civica-soft.com/
- Innovasur: https://www.innovasur.com/
- Bi4: http://www.bi4group.com/
- UNIT4: http://www.unit4.es/
- Northgate Arinso: http://www.northgatearinso.es/
- Everyware Technologies: http://www.everywaretech.es/
- Celtiberian: https://www.celtiberian.es/

Cátedras UGR:

- https://catedras.ugr.es/

- https://mecenazgo.ugr.es/catedras-aulas/
- https://catedras.ugr.es/telefonica/
- https://catedrartve.ugr.es/
- http://catedratalentoyliderazgo.es/
- https://mecenazgo.ugr.es/catedra-tecnalia-en-inteligencia-artificial/
- https://incubadoradetalento.es/en/chairs/tsystems-digitalsustainability

Actividades formativas:

- https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/actividadesformativas/index
- https://aigranada.com/matchmakings/

Seminarios ofrecidos por la ETSIIT:

- https://etsiit.ugr.es/la-escuela/noticias

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases Teóricas-Expositivas
- MD03 Resolución de Casos Prácticos
- MD04 Aprendizaje basado en Proyectos
- MD08 Debates
- MD09 Demos
- MD10 Exposición de Trabajos Tutelados
- MD12 Visitas Guiadas
- MD16 Tutorías Académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 210F685524919210C7131C646CC2C61F
06/05/2026 - 10:39
Pág. 7 de 9

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación será continua de forma grupal e individual para cada uno de los seminarios. Éstos contabilizarán entre un 20-25% de la nota. Con objeto de valorar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, se contempla que el estudiante entregue informes, estudios, desarrollos, resultados y conclusiones sobre los distintos casos prácticos presentados en los seminarios y conferencias magistrales. Además, dicha adquisición de competencias se podrá evaluar considerando pruebas orales o escritas.

Para cada seminario o conferencia magistral, se le proporcionará al estudiante un cuestionario de evaluación del aprovechamiento que podrá incluir una o varias de las siguientes actividades:

1. Realización de un resumen de la charla que incluya un juicio crítico de la misma.
2. Ejercicios para chequear la asimilación de los contenidos e ideas.
3. Descripción crítica de las principales conclusiones de la charla.
4. Informe o desarrollo sobre algunos de los aspectos de la charla, que podría incluir el estudio/análisis de algún caso práctico conocido.
5. Cualquier actividad adicional que permita al estudiante mejorar la adquisición de las competencias dentro de la carga asignada.

El resultado de la evaluación será una calificación numérica obtenida promediando los resultados obtenidos en la evaluación de cada uno de los cuestionarios completados por el estudiante. Solo se considerarán en la evaluación los cuestionarios correspondientes a aquellos seminarios o conferencias magistrales a los que el alumno haya asistido.

Aquellos alumnos que incurran en cualquiera de éstas:

- Fallen en la entrega y defensa de al menos uno de los trabajos.
- Falten a tres o más sesiones.

no podrán superar la evaluación continua y obtendrán un suspenso en la evaluación correspondiente, teniendo el alumno que acudir a la evaluación extraordinaria (o si tiene el derecho a evaluación única final) para superar la asignatura.

Para aprobar la asignatura es necesario tener una calificación numérica superior o igual a 5 (sobre 10) y es obligatorio asistir al menos al 70 % de los seminarios y conferencias magistrales que componen las actividades presenciales de la asignatura. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa sobre planificación docente y organización de exámenes vigente en la Universidad de Granada. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:39
Código seguro de verificación (CSV): 210F685524919210C7131C646CC2C61F Pág. 8 de 9

estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Prueba final con el 100% de la calificación disponible.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba final con el 100% de la calificación disponible.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Los seminarios, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Los seminarios se organizarán en grupos reducidos.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 210F685524919210C7131C646CC2C61F
06/05/2026 - 10:39
Pág. 9 de 9